C I R C U L A R CSJCEC24-56

Fecha: 17 de julio de 2024

Para: **MAGISTRADOS Y JUECES**
INGENIEROS SECCIONAL

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR

Asunto: *"USO DE LA NUEVA PLATAFORMA DE LOS SERVICIOS DE LAS AUDIENCIAS JUDICIALES VIRTUALES."*

En cumplimiento de la Circular PCSJC24-10, desde el Consejo Superior de la Judicatura, y teniendo en cuenta que a partir del **1 de agosto de 2024** Teams Premium será la nueva plataforma institucional disponible para realizar las audiencias judiciales virtuales, a través del Centro de Documentación Judicial – CENDOJ y la Unidad de Transformación Digital e Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se viene desarrollando el plan gradual de entrada de la nueva plataforma institucional de las audiencias judiciales virtuales por parte de los Despachos Judiciales.

En el desarrollo de este plan gradual de entrada en operación de la nueva plataforma institucional de los servicios de las audiencias virtuales, videoconferencias y Streaming hay **dos actividades fundamentales** en las que se requiere de todo el compromiso y participación de los despachos y servidores judiciales para lograr una transición exitosa: **asistencia a las capacitaciones y el cambio de los enlaces de conexión del agendamiento y programación de las audiencias judiciales virtuales.** Es por esto, que les compartimos estas indicaciones que sean atendidas de manera proactiva:

Asistencia a las Capacitaciones:

Es imperativo que los equipos de trabajo del despacho judicial asistan a las capacitaciones y sesiones programadas:

- Jueces y Magistrados
- Personal de apoyo del despacho judicial
- Equipos de soporte tecnológico

La participación de todos es esencial para garantizar el éxito en la implementación y uso eficiente de la nueva plataforma institucional. Esto asegura que todos los miembros del despacho estén adecuadamente preparados y alineados para gestionar adecuadamente el agendamiento y la programación de las audiencias judiciales virtuales.

Los Consejos Seccionales podrán coordinar sesiones de capacitación en sus distritos con el apoyo de los ingenieros y técnicos de las seccionales, lo cual coordinarán e informarán con el CENDOJ.

Cambio de los enlaces de conexión del agendamiento y programación de las audiencias judiciales virtuales

Es necesario realizar el cambio de los enlaces de conexión de las audiencias judiciales virtuales programadas que actualmente están agendadas para realizarse a través de la plataforma LifeSize de 1 de agosto de 2024 en adelante, por lo que se tendrá que actualizar y cambiar el enlace de conexión para poder realizarse con la nueva plataforma institucional del servicio Teams Premium.

Para esto, desde la Unidad de Transformación Digital e Informática se apoyará en el cambio de los enlaces de conexión a las audiencias judiciales virtuales de los Despachos Judiciales de los eventos previamente agendados y programados para hacer uso de la nueva plataforma institucional del servicio (Teams Premium) y la disposición de los mecanismos de soporte en sitio, bajo la coordinación del Centro de Documentación Judicial – CENDOJ.

En ese sentido, se comparte el enlace al formulario (https://forms.office.com/r/16DG3MCjn8?origin=lprLink) para que cada Despacho Judicial autorice el cambio de enlaces de conexión de las audiencias judiciales virtuales programadas mediante el módulo de agendamiento del Sistema de Audiencias. (https://sistemaaudiencias.ramajudicial.gov.co/) del 1 de agosto de 2024 en adelante.

En caso de requerir algún acompañamiento especial por parte de los Despachos Judiciales en el cambio de enlace de los agendamientos y utilizar la nueva plataforma del servicio (Teams Premium), se puede solicitar apoyo a través del correo de soporte: audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cada Despacho Judicial debe validar el cambio de los enlaces de conexión de la plataforma del servicio a través del calendario y la invitación actualizada, luego debe comunicar y verificar que todos los participantes e intervinientes hacen parte de la invitación actualizada a la audiencia judicial virtual.

De cualquier manera, las sesiones que sean programadas después del 1 de agosto de 2024 deberán programarse a través del módulo de agendamiento del Sistema de Audiencias (https://sistemaaudiencias.ramajudicial.gov.co/) para ser realizadas a través la nueva plataforma institucional del servicio (Teams Premium).

El Centro de Documentación Judicial - CENDOJ como líder funcional del servicio de las audiencias virtuales, videoconferencias y streaming y la Unidad de Transformación Digital e Informática como líder técnico, estarán disponibles para apoyar en el proceso capacitación, sensibilización y acompañaran en todo el proceso del cambio de los enlaces de conexión a las audiencias judiciales virtuales, ofreciendo el soporte necesario para asegurar que los Despachos y Servidores Judiciales reciban la formación adecuada.

Los Consejos Seccionales de la Judicatura harán seguimiento al cumplimiento de lo todo lo anterior.

Circular No. 3

Cordialmente,

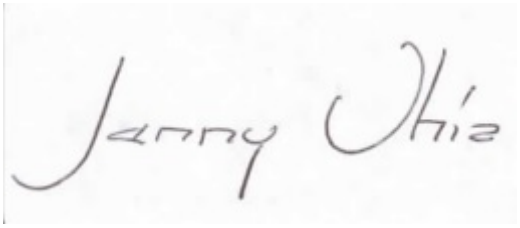

JENNY CECILIA UHIA CARRILLO
Magistrada(E)

JCUC